

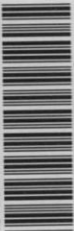


USC

UNIVERSITY OF
SOUTHERN CALIFORNIA
LIBRARY



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01122776

Ca. 365 FS

Etiqueta Pineda

+
Punto Verde

(En cupeta)



R. 2073661

✠
NOVENA

A LA
GLORIOSISIMA MADRE DE DIOS
Y
siempre Virgen Maria

**DEL MONTE
CARMELO,**

Que se hace á espensas de los
Hermanos cofrades y de los de-
votos, en la parroquial de la Sma.
Trinidad de esta ciudad.



Orense 1850.

Se venden en la Imp. de D. Pedro Lozano.





INTRODUCCION.

La loable devocion introducida en todo el Orbe cristiano de solicitar los fieles el patrocinio de los Santos por medio de Novenas, es de mucho provecho para sus almas, porque como afirma el Apóstol Santiago en su Epistola: (*) *son de mucho valor las depreccaciones continuadas de los Justos.* La presente Novena es para que los fieles por su medio soliciten y consigan el patrocinio de la Madre Santísima del CARMEN, y se hagan dignos de las gracias y favores que vincula su sagrado Escapulario. Podrála ha-

(*) Cap. 5. v. 16.

cer el devoto desde el dia ocho hasta el diez y seis de Julio, en que todo el Orden CARMELITA celebra su conmemoracion solemne, ó en otro cualquiera tiempo del año. Para hacerla con agrado de la Virgen, y fruto de su alma, procurará el devoto confesar y comulgar en alguno de los dias de ella, y será lo mejor practicar esta diligencia en el primero. Procurará tambien en todos los dias de la Novena observar con mayor exaccion los mandamientos de la Ley Divina, y vivir muy ajnstado á sus obligaciones. Determinará tambien la cosa ó cosas que en la Novena ha de pedir á la Virgen y Madre del CARMEN, teniendo mucha

fé de que lo conseguirá, si conviene para gloria de Dios y salvacion de su alma.

DIA PRIMERO.

*Puesto de rodillas delante de algun Altar ó Imágen de nuestra Madre Santisima del **Car-**
men hará la señal de la Cruz, y levantando á Dios el corazon, se hará presente á toda la Santisima Trinidad; y pedirá perdon de sus pecados por medio del Acto de contricion siguiente.*

Acto de Contrición.

Amabilísimo Jesus, Dulcísimo Redentor mio, Padre de misericordias, postrado á vuestros pies confieso, Señor, y aborrezco de todo corazón mis culpas. Pésame Dios mio, por solo ser Vos quien soís de haberos ofendido, y quisiera tener mi corazón traspasado de dolor por haberme atrevido á ofender esa Magestad inmensa, tan digna de ser amada. Confío, Señor, que por vuestra infinita Clemencia, por vuestra Sangre preciosa, y por vuestra Pasión Santísima, perdonareis mis culpas, y me dareis vuestra gra-

cia para enmendarme y perseverar en vuestro Santo servicio hasta el fin de mi vida. Amen.

Despues se dirá la Oracion siguiente, que ha de servir para todos los dias.

ORACION.

Soberana Emperatriz de los Cielos, Purísima Madre de Dios, abisino de piedades, alegría universal del mundo, sagrado imán de nuestros corazones, dulcísima Madre y protectora del **Car-melo**, y de todos los devotos que visten vuestro Sacro Escapulario. Quisiera Señora, tener

mi corazon encendido en aquel divino fuego que abrasa los Serafines la pureza de los Angeles, el ardiente celo de todos los Justos, que con mas fervor entregaron su espiritu á vuestras alabanzas, para ofrecer á vuestras plantas virginales el corto obsequio de esta Novena, en agradecimiento humilde á vuestros beneficios y favores. Ruegoos abogada de pecadores, consuelo de afligidos, aliento y respiracion de nuestras vidas, os digneis de recibir estas mis tibias alabanzas, unidas á las que en la Gloria os alternan todos los Coros Angélicos, y alcanzádme de vuestro Divino Hijo el perdon de mis pecados, la enmienda de mi vida, la salvacion

de mi alma, y lo que en esta Novena os pido, si conviene para mayor gloria de Dios, honra vuestra, y bien de mi alma. Amen.

Acabada esta Oracion rezará tres veces el Ave-Maria en memoria de la Santisima Trinidad por los favores que hizo á Maria Santisima, escogiéndola el Padre Eterno por Hija, el Verbo Divino por Madre, y el Espiritu Santo por Esposa, y luego dirá la Oracion siguiente, que solo sirve para este dia.

ORACION.

Piadosísima Virgen Maria Madre y Señora del **Carmen,**

Lirio hermoso, y candidisima
Azucena de la Trinidad sagrada,
cuya immaculada Concepcion y
Virginidad fecunda, figuró aque-
lla misteriosa nuvecita, que vió
subir del mar el grande Elias
Profeta, y deshecha en abundan-
te lluvia fecundó la elevada cum-
bre del Sacro Monte Carmelo,
significando la copiosa lluvia de
gracias con que le transformas-
teis en ameno paraíso. Ruegoos
Estrella del mar, Lucero de la
mañana, Aurora Divina enoble-
cida con altisimas perfecciones,
me alcanceis de vuestro Divino
Hijo copiosas lluvias de ansilios
para que fecundada con ellos
mi alma, lleve abundantes fru-
tos de virtudes y buenas obras,

de tal modo, que se abrase en amor Divino, y emplee todo su ser en servirle. Amen.

Dicha esta Oracion, pedirá á Maria Santisima del Carmen con mucha fè lo que desea conseguir, y despues dirá la Letania siguiente:

Kyrie eleison.

Christe eleison.

Kyrie eleison.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Pater de Cœlis Deus.

Miserere nobis.

Fili Redentor mundi Deus.

Miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus. Miserere.

Sancta Trinitas Unus Deus.

Miserere nobis.

Sancta **Maria**. Ora pro nobis.

Sancta Dei genitrix. ora.

Sancta Virgo Virginum. ora.

Mater Christi. ora.

Mater Divinae gratiae. ora.

Mater Purissima. ora.

Mater Castissima. ora.

Mater Inviolata. ora.

Mater Intemerata. ora.

Mater Immaculata. ora.

Mater Amabilis. ora.

Mater Admirabilis. ora.

Mater Creatoris. ora.

Mater salvatoris. ora.

Mater Decor Carmeli. ora.

Virgo Prudentissima. ora.

Virgo Veneranda. ora.

Virgo Prædicanda. ora.

Virgo Potens.	ora.
Virgo Clemens.	ora.
Virgo Fidelis.	ora.
<i>Virgo Flos Carmeli.</i>	ora.
Speculum Justitiæ.	ora.
Sedes Sapientiæ.	ora.
Causa nostræ lætitiæ.	ora.
Vas Spirituale.	ora.
Vas Honorabile.	ora.
Vas Insigne devotionis.	ora.
Rosa Mistica.	ora.
Turris Davidica.	ora.
Turris Eburnea.	ora.
Domus Aurea.	ora.
Fœderis Arca.	ora.
Janua Cœli.	ora.
Stella Matutina.	ora.
Salus Infirmorum.	ora.
Refugium Peccatorum.	ora.
Consolatrix afflictorum.	ora.

- Auxilium Christianorum. ora.
Patrona Carmelitarum. ora.
Regina Angelorum, ora.
Regina Patriarcharum. ora.
Regina Prophetarum. ora.
Regina Apostolorum. ora.
Regina Martyrum. ora.
Regina Confessorum. ora.
Regina Virginum. ora.
Regina Sanctorum omnium. ora.
Spes omnium Carmelitarum. ora.
Agnus Dei, qui tollis peccata
mundi.
Parce nobis Domine.
Agnus Dei, qui tollis peccata
mundi.
Exaudi nos Domine.
Agnus Dei, qui tollis peccata
mundi.
Miserere nobis.

ANTIPHONA.

Sub tuum præsidium confugimus Sancta Dei Genitrix nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris sed à periculis cunctis libera nos semper Virgo gloriosa et benedicta.

ŷ. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.

ŕ. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS.

Deus qui Beatissimæ semper Virginis et Genitricis tuæ Mariæ singulari titulo Carmeli Ordinem decorasti: Concede propitius, ut cujus commemoratio,

nem celebramus, ejus muniti
præsidiis ad gaudia sempiterna
pervenire mereamur. Qui vi-
vis &c.

*Los Carmelitas dirán la Anti-
fona siguiente, que fue con la que
saludó S. Simon Stok á Maria
Santisima cuando nos bajó la pre-
ciosa prenda del Santo Escapu-
lario.*

Flos Carmeli: Vitis Florigera.
Splendor Cœli: Virgo puerpera,
et singularis. Mater mitis, sed
viri nescia. Carmelitis da privi-
legio, Stella maris.

Ÿ. Mater Carmelitarum Vir-
go semper Maria.

R. Intercede pro nobis ad Do-
minum Deum nostrum.

Deus, qui precibus, et meritis Beati Simonis Confessoris tui Carmeli Montis Ordinem per manum Genitricis Filii tui Domini nostri Jesu-Christi singulari privilegio decorasti: concede, ut ipso interveniente ad Gloriam, quam diligentibus te præparasti, prevenire valeamus. Per eundem, &c.

NOTA.

Los ocho dias siguientes se hará en todo la Novena como el dia primero, mudando solo la segunda Oracion, en cuyo lugar se dirá la que para cada dia se pone.

DIA SEGUNDO.

Oracion segunda.

Sagrada Virgen Maria, Flor purisima, Madre y Señora del **Carmelo**, Carroza purpúrea de caridad encendida, que por el singular amor que tuvisteis, vi- viendo en el mundo, á los Carme- litas les visitasteis en el Monte Carmelo muchas veces, honrán- doles con vuestro familiar trato y dulces coloquios, y alumbran- do sus almas con la luz de vues- tra enseñauza y egeemplo. Supli- coos prudentisima Abigail de la gracia, Doctora de los Apóstoles, Maestra de los Evangelistas, vi- siteis mi alma como Madre cmo-

pasiva, la enseñeis como Divina Doctora, para que camine rectamente por las sendas de la perfeccion cristiana, y alcanzádme de vuestro Dulcísimo Hijo luz para conocer su bondad y amarle sobre todas las cosas, para conocer y llorar con verdadero dolor mis culpas, y para ordenar todas mis obras á mayor honra y gloria suya, y edificacion de mis prójimos. Amen.



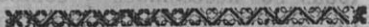
DIA TERCERO.

Oracion segunda.

Serenísima Reina de la gloria, Vid florida, Madre y her-

mosura del **Carmelo**, Trono
y Templo de la Sabiduria eterna,
que te dignaste de admitir pia-
dosa el que los Carmelitas fuesen
los primeros que en el mundo
os edificaron Templo en aquel
Sagrado sitio donde el grande
Elias os vió figurada en aquella
nubecilla mistica, donde concur-
rian fervorosos á tributaros, co-
mo á Madre y protectora, cultos
y alabanzas. Ruegos, Sacro flo-
rído Lecho de Salomon Divino,
reclinatorio dorado del Verbo
Divino hecho hombre, me alcan-
ceis de la Divina Magestad, que
sea mi alma Templo vivo de
Dios, ilustrado con el resplandor
de la gracia Divina, y hermosea-
do con el precioso adorno de las

virtudes, para que en él habite siempre la Trinidad Santísima, y nunca le ocupen terrenos y desordenados afectos. Amen.



DIA CUARTO.

Oracion segunda.

Gloriosísima Princesa del Empireo, resplandor de la gloria, Madre y protectora del **Car-melo**, que para mostrar vuestro especialísimo amor á los Carmelitas, los honrasteis con los títulos elevados de hijos y hermanos vuestros, y obrando insignes milagros, hicisteis que se lla-

mase vuestra por escelencia la
sagrada Religion del Carmen,
alentando con este singular fa-
vor su confianza, para que en
todas sus necesidades y conflic-
tos acudiesen á Vos, como á su
Madre amorosa. Pidoos Pláta-
no portentoso, Paraiso celestial
inundádo de divinas fragancias,
me alcanceis de Dios especial
gracia para que por el tiempo
de mi vida y en mi muerte sea
contado en el número de vues-
tros verdaderos hijos, y que no
desmereciendo este glorioso titu-
lo mis obras, sea por ellas escri-
to en el libro de la predestina-
cion eterna. Amen.

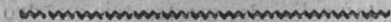


DIA QUINTO.

Oracion segunda.

Amabilísima Señora, Virgen
y Madre Santísima del **Car-**
men, refulgente gloria del Libano
y Torre hermosa de David, for-
talecida de mil escudos, que pa-
ra defender á los Carmelitas
vuestros hijos, cuando la emu-
lacion intentó extinguir familia
tan religiosa, mostrasteis vuestro
singular amor y amparo, bajan-
do del celestial Trono, y man-
dando al Papa Honorio III con
imperio poderoso los recibiese
con agrado y confirmase su ins-
tituto. Ruegos, Protectora am-
plísima, mística ciudad de refu-

gio, me defendais de todos mis
enemgos de alma y cuerpo, y
pidais ante el trono de vuestro
Hijo, que mi alma sea fortaleci-
da con la divina gracia, para que
con quietud y paz me emplee
siempre fervoroso en todas aque-
llas obras que mas conducen al
servicio de Dios, y á vuestro vir-
ginal obsequio. Amen.



DIA SESTO.

Oracion segunda.

Divina Señora, Madre dolci-
sima y Protectora del **Car-**

melo, fragante Rosa de Jericó, y florida vara de Jesé, que para señalar á los Carmelitas por vuestros hijos especiales los enriquecisteis con la singular prenda de vuestro Santo Escapulario, el cual bordasteis por vuestra mano con tan hermosa variedad de privilegios y gracias, que su virtud preserva de todos los peligros de alma y cuerpo, como lo habeis acreditado con maravillosos prodigios. Suplicoos, puerta de la gloria, misterioso Vellochino, que inundado de divino rocío y gracias celestiales, me alcanceis de vuestro Hijo Soberano, que por la virtud de esta vuestra celestial prenda alcance mi alma en toda necesi-

dad el remedio, para que libre de los lazos del demonio, sea Paraíso de virtudes, donde se recree la Magestad Divina. Amen.



DIA SÉPTIMO,

Oracion segunda.

Poderosísima Señora, Madre y consuelo del **Carmelo**, Oliva especiosa en los campos, Paloma mística, que en alas del excesivo amor que teneis á vuestros Carmelitas y Cofrades, les disteis en el sagrado Escapulario un signo de paz, y de irrevocable pacto de vuestro maternal

cariño, ofreciendo á los que devotamente le visten vuestra asistencia especial en la hora de su muerte, para que por medio de una verdadera penitencia logren salir de esta vida protegidos de la divina gracia. Suplicoos, Estér divina, liberalísima mano de la eterna misericordia, me consigais de vuestro divino Hijo que merezca yo gozar de vuestro cariño y amparo en la hora de mi muerte, para que por medio de una verdadera contrición de mis culpas sea mi alma libre de amarguras y tentaciones en aquella hora, y salga segura de esta vida á gozar las felicidades eternas. Amen.



DIA OCTAVO.

Oracion segunda.

Divina y Soberana Reina de Cielo y Tierra, Madre Virgen del **Carmelo**, Terebiuto sagrado que estendiendo los ramos de vuestra gracia y misericordia hasta los mas ocultos senos del Purgatorio, librais piadosa de la voracidad de sus llamas á los Carmelitas y devotos Eofrades que vistieron en esta vida vuestro sacro Escapulario, suplicando á vuestro Hijo las saque de aquel tan penoso carcelaje. Ruegos, Aguila generosa, cuyos ojos virginales, aunque fijos en los elevados refulgentes rayos del

Sol divino, no pierden de vista
en lo mas profundo de la tierra
á sus affligidos polluelos, me al-
canceis de Dios, que de tal
manera ajuste yo mi vida y or-
dené mis acciones al método
que prescribe vuestro sacro Es-
capulario, que merezca despues
de mi vida conseguir esta singu-
lar gracia de vuestra liberal
mano, para que libre mi alma
de penas vuele con velocidad á
la gloria. Amen.

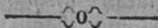


DIA NONO.

Oracion segunda.

Augustisima Princesa de las gracias, Reina de los orbes celestiales, y Madre gloriosissima del **Carmelo**, místico y elevado Cedro del monte Libano, que para dar á conocer á todo el mundo la grande altura de prerogativas y escelencias de vuestro sagrado Escapulario, y para escitar á que le aprecien y veneren con devocion los fieles, despues de haberle adornado de gracias y privilegios singulares, quisisteis que le vistiesen los hom-

bres de la mayor clase del mundo; Pontifices, Emperadores y Reyes, alistándose con devota piedad en vuestra ilustre Cofradia del Carmen. Ruegoos, Vid fecunda, llena de hermosura, frondosidad de virtudes, inundada de grandezas soberanas, me alcanceis de vuestro precioso Hijo que yo sepa apreciar de corazon esta prenda de vuestro cariño y afecto, y que vistiéndola con devocion en la vida presente, en ella y la venidera me haga digno de sus gracias, y no desmerezca Señora, vuestro virginal patrocinio por la tibieza y defectos con que os he ofrecido esta Novena. Amen.



GOZOS
à Ntra. Madre y Señora
DEL
CARMEN.



Pues sois de nuestro consuelo
El medio mas poderoso:
Sed nuestro amparo amoroso,
Madre de Dios del Carmelo.

En aquella nubecilla,
Que sin mancha os figuró,
De Virgen Madre adoró
Elias la maravilla;
Y á vuestro culto Capilla
Erigió el primer modelo:

Sed nuestro amparo &c.

Tan primeros para Vos
Los hijos de Elias fueron,
Que por timbre merecieron
Ser de la Madre de Dios:
Es título que por Vos
Logró su heredado anhelo:

Sed nuestro amparo &c.

Por eso Vos honras tantas,
Señora, al Carmelo hicisteis
Pues viviendo le asististeis
Mil veces con vuestras plantas:
Con vuestras pláticas santas
Doblasteis su antiguo celo:

Sed nuestro amparo &c.

Del Carmelo descendieron
De Elias los sucesores,
Y en la Iglesia Coadjutores
De los Apóstoles fueron:
Del Evangelio esparcieron
La verdad por todo el suelo:

Sed nuestro amparo &c.

À San Simon, General

El Escapulario disteis,
Insignia que nos pusisteis
De hijos para señal:
Contra el incendio infernal
Es defensivo y consuelo:
Sed nuestra amparo &c.

Quien bien viviere y muriere
Con tal señal, es notorio,
Que por Vos del Purgatorio
Saldrá presto, si allá fuere:
De su proteccion espere
Tomar á la Gloria un vuelo:
Sed nuestro amparo &c.

Por ser gala tan lucida,
Tiara Mitra y Corona
De vestirsele blasona
Con devocion encendida:
Esta es la señal debida,
Que debe apreciar el celo:
Sed nuestro amparo &c.

Vuestro Escapulario Santo
Escudo es tan verdadero,
que no hay plomo ni hay acero
De quien reciba quebranto:
Puede, aunque es de lana, tanto,
Que es contra el fuego y el hielo:

Sed nuestro amparo &c.

De vuestro Carmelo flores
Son la variedad de Santos,
Profetas, Mártires tantos,
Pontífices y Doctores:
Virgenes y Confesores,
Que hacen vuestros montes Cielo:

Sed nuestro amparo &c.

CANCIONES DEVOTAS

A NUESTRA MADRE Y SEÑORA

DEL CARMEN.

Prodigioso y admirable
Iman de nuestro desvelo:

Nubecilla del Carmelo
Sednos Protectora y Madre.

Salve Reina de los Cielos,
De Misericordia Madre,
Vida y dulzura divina,
Esperanza nuestra salve:
Nubecilla &c.

Dios te salve Templo hermoso
Del divino Verbo en carne,
Salvete Dios, Madre Virgen,
Pues eres Virgen y Madre:
Nubecilla &c.

Volvednos Madre piadosa,
Vuestros ojos admirables,
Y mirad por vuestros hijos,
Pues que sois piadosa Madre:
Nubecilla &c.

Socorrednos pues escuchas,
Que en las penas y combates,
A tí suspiramos todos

En este lloroso valle:

Nubecilla &c.

Mostradnos á vuestro ijo

De Josef at en el valle,

Piadoso, pues que nació

De ese Cristal admirable:

Nubecilla &c.

Rogad por vuestros devotos

Á la Clemencia inefable,

Pues murió para salvarnos

Por su Clemencia nos salvé:

Nubecilla etc.

Prodigioso y admirable

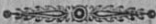
Iman de nuestro desvelo,

Nubecilla del Carmelo

Sednos Protectora y Madre.

LAUS DEO.

Sumario de antigüedad, gracias é indulgencias de la orden y Cofradia de la Virgen Santissima Maria del Carmen.



DEL TITULO DE LA COFRADIA.

Muchos de los Romanos Pontifices, para mostrar al mundo la devocion que tenian con la Virgen SS. MARIA de Monte-Carmelo, trataron con especial cuidado de ilustrar, y enriquecer esta Sagrada Religion del Carmen, no solo con Indulgencias y gracias, sino con el titulo, y nombre propio de la Madre de Dios, como se verá en las Bulas de los Sumos Pontifices Leon IV, Sixto IV, y los demas Sucesores, que hasta hoy han concedido á esta Orden, y á su Cofradia Indulgencias y gracias, con titulo y nombre de la Madre de Dios; la cual como Patrona, defensora y Madre de esta Religion, llena de luz y resplandor apareció al Pontifice Honorio III, y le mandó apro-

base la Regla dada por Alberto Patriarca de Jerusalem, y nos diese título, y nombre suyo, y concediese Indulgencias y gracias para todos nuestros Religiosos, y Hermanos. Honorio III. confirmó la Regla de Alberto, y nos dió título y nombre de Religiosos y Cofrades de la Madre de Dios del Monte-Carmelo, año primero de su Pontificado, á 30 de Abril de 1216. Y por abreviar, hicieron lo mismo Benedicto X., Alejandro II., Gregorio VII., Lucio III., Clemente III., Inocencio IV., Clemente IV., Honorio IV., Benedicto VI., Juan XXII., Urbano V., Urbano VI., Alejandro V., Nicolao V., Sixto IV., Julio II., Clemente VII., Urbano VIII. Y últimamente N. S. P. Inocencio X. Son testigos de estas concesiones las Bulas de muchos de estos Pontífices, que estan en pie, y los Papas Sixto IV., Julio II., Gregorio XII., y Paulo V. los cuales en sus Breves *nominatin*, refieren y testifican estas concesiones. Por este milagro que la Virgen obró en defensa de la Religion, y por otros muchos que en diferentes tiempos ha hecho, se instituyó la Fiesta principal de N. S. del Car-

amen que llamamos la conmemoracion de
N. S. que se celebra en todo el Orden cada
año á 16 de Julio.

DE LA INSIGNIA DE LA COFRADIA.

Es la Cofradia de N. S. del Carmen
señalada entre todas las demas, por tener
por insignia el Escapulario que la Virgen
SS. MARIA bajó del Cielo, y por su propia
mano le dió á N. P. S. Simon Estok, Ge-
neral que entonces era de toda la Orden,
año de 1216, lo cual pasó asi. Era N. P.
S. Simon muy devoto de la Madre de Dios:
estando un dia en Oracion, suplicó á la Vir-
gen sin mancilla fuese servida de honrar esta
Religion, y darle algun Privilegio particular,
pues era suya y estaba ennoblecida y honrada
con su nombre, aprobada por los Sumos Pon-
tifices Honorio III, Inocencio III, Gregorio
IV, Alejandro V, y Urbano V. Oyó la Virgen
sus ruegos y bajó del Cielo á visitar á su Ser-
vivo Simon, acompañada de Angeles, con
el Escapulario en las manos y dijo asi:
Recibe amado hijo mio, Simon, este Escapula-

rio de tu Orden, señal de mi Hermandad, para ti y para todos los Carmelitas privilegio singular, este será señal de paz y de salud en los peligros, confederacion y pacto sempiterno. Con esto desapareció, dejándote el Escapulario en las manos. Esta es la insignia de la Cofradia de N. S. del Carmen. Ha de estar bendito por algun Religioso de la Orden, ó Sacerdote que tenga licencia espresa de los Prelados de la Religion.

DE LA BULA SABATINA.

Muchos son los privilegios que ganan y de que son participantes todos nuestros Cofrades y Hermanos: pero el mas principal es el que llamamos de la Bula Sabatina del Sumo Pontífice Juan XXII, de quien refieren las Crónicas de nuestra Religion, que siendo Cardenal por muerte de Clemente V, se congregó el Colegio de Cardenales en Leon de Francia para hacer eleccion de Pastor, y Padre de la Iglesia: no pudiéndose convenir, fuese á la Madre de Dios de quien era muy devoto, y pidióle con su-

ma devocion fuese servida rogar á su Hijo precioso, diese Prelado á su Iglesia, cual convenia, para que en ella hubiese paz. La Virgen Sacratissima MARIA oyò la Oracion, ó apareciéndosele, dijo estas palabras: *Visto he la devocion que me tienes, y el cuidado con que me sirves; yo le pondre en la Silla de S. Pedro, por tanto debes mostrarte agradecido á mis frailes, hijos de Elias, de-rlas has un privilegio singular (que asi es la voluntad de mi Hijo, y mia) donde digas, que todos los que fueren de esta Relegion del Carmen, y los que por su devocion entraren en la Cofradia, trayendo el Escapulario, y haciendose escribir en el libro de ella, y se llamaren Cofrades, ó Cofradas de N. S. del Carmen, sean absueltos de la tercera parte de las penas debidas por sus pecados; y si despues de su muerte fuèren al Purgatorio, yo, Madre de Piedad, y de Misericordia, el Sábado primero despues de su muerte, con mis ruegos, oraciones, è intercesiones, sacaré sus almas de penas del Purgatorio, y las llevaré al Monte Santo de la Gloria.*

Este Privilegio para las Animas de Purgatorio confirmó Juan XXII, con estas palabras: *Hac indulgentiam accepto robore confirmo in*

terris, sicut propter merita B. M. V. Christus concessit in Calis. Y lo mismo han hecho Alejandro V, Gregorio XXIII, Clemente VII, Gregorio XIV, Pio V, Paulo V, Urbano VIII, Inocencio X, y ahora nuevamente N. M. S. P. Alejandro VII.

La diligencias que han de hacer los Cofrades para ganar estas Indulgencias.

Primeramente, han de traer el Escapulario, y estar escritos en el libro de la Cofradía, y rezar cada día siete Paternoster, y siete Ave Marias.

No han de comer carne Miércoles, ni grosura los Sábados de todo el año, sino cuando la Natividad de Cristo N. S. cayere en alguno de estos días, ó teniendo necesidad, como son los enfermos, las mugeres casadas, las doncellas sujetas á sus padres, los que sirven, labradores y trabajadores. Adviértese, que no obliga ayunar en ninguno de estos días; y el que tuviere impedimento para no guardar esta abstinencia, la podrá conmutar en otra cosa al arbitrio del Confesor.

Adviértese, que los Sacerdotes y Religiosos cumplirán con el rezo ordinario de cada dia para ganar esta indulgencia.

A todos los que guardaren estas condiciones por toda su vida, ó por la mayor parte de ella, le son concedidas todas las gracias, y remisiones de pecados, y participaciones de todos los sufragios, Misas, Oraciones, ayunos, disciplinas, y de todos los bienes espirituales de toda la Iglesia Militante que son innumerables. Asi lo concedió Clemente VII, Gregorio XIII, y otros Pontífices.

El Papa Sixto IV, concedió á todos los Generales de la Orden del Carmen, Provinciales y Piores, que cada uno de ellos pudiese recibir Cofrades, y agregarlos á la Religion, y hacerlos participantes, y comunicarles todas las Indulgencias, Jubileos, remisiones de pecados que estan concedidas, y las que de aqui adelante se concediesen á todas las Ordenes Mendicantes, ó no Mendicantes, y á sus Cofradías, como si en particular á la Religion de N. S. del Carmen, y á su Cofradía fuesen concedidas.

Paulo V, concedió á nuestra Orden privilegio particular para fundar la Cofradía de N. S. del Carmen en qualquiera Ciudad, Villa ó Lugar, en la Iglesia Parroquial ó no Parroquial, con licencia del Ordinario.

Sixto IV, Clemente VIII, y Pio V, concedieron Indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados á todos aquellos que el dia de la fundacion de la Cofradía, ó en otro qualquiera recibieren el Escapulario, y se escribieren por Cofrades.

Calixto III, concedió Indulgencia plenaria al padre ó madre del Religioso ó Cofrade, el dia que recibe el Habito, ó hace profesion, y si los padres fueren difuntos, y estan en Purgatorio, alcancen remision de todas sus penas.

Julio II, Sixto IV, Leon X, Clemente VII, y Greg. XIV, conceden á todos los Religiosos, y Cofrades de nuestra Orden todas las Indulgencias y gracias, que estan concedidas á todos los Religiosos de S. Francisco, Santo Domingo, San Agustin, y sus Cofradías.

Inocencio VIII, Julio III, y Clemente

VII, conceden todos los dias del año que el Cofrade comulgare; Indulgencia plenaria, la misma gana el Sacerdote que celebra.

Clemente VII, y Gregorio XIII, conceden á todos los Cofrades que visitaren nuestras Iglesias, y en ellas uno, ó dos Altares, todas las gracias, Indulgencias, y remisiones de pecados, que ganan todos los que personalmente visitan las Iglesias de Roma: Esta Indulgencia ganan los Cofrades visitando el Altar de la Cofradia ó del Santísimo Sacramento.

Adviértese, que en seis Iglesias de Roma hay cada dia Indulgencia plenaria, y en S. Pablo todos los Domingos del año se saca un ánima del Purgatorio, y en otras Iglesias los Miércoles; de manera, que puede cada dia el Cofrade ganar diez Indulgencias plenarias, y los Domingos, y Miércoles de todo el año sacar un ánima del Purgatorio.

Leon X, concedió á todas los Carmelitas, y á sus Cofrades, que rezando cinco Pater-noster, con cinco Ave-Marias, y otro Pater-noster y Ave-Maria por el ánima del Pon-

tiñice, que son seis, con Gloria Patri etc., al fin de cada uno, ganen todas las Indulgencias de Roma, Jerusalem, Santiago de Galicia, y el Jubileo de Prociuncula, y que participen de todos los sufragios, obras espirituales de toda la Iglesia Militante, donde quiera que lo rezaren.

Háse de advertir, que entre muchas Indulgencias que hay en Jerusalem, en el Santo Sepulcro, cada dia hay Indulgencia plenaria y se saca un ánima de Purgatorio.

Todas estas gracias se pueden ganar, y aplicar por las ánimas de Purgatorio, rezando doblado.

Leon IV, é Inocencio IV, conceden Indulgencia plenaria á todos nuestros Cofrades en todas las Fiestas de Cristo N. S. y en las de Nra. Sra. y por sus Octavas, visitando nuestras Iglesias ó Altar de la Cofradía, ó del Santísimo Sacramento, rezando lo que quisieren por el Estado de la Iglesia, habiendo primero confesado y comulgado.

Clemente VII y Gregorio XII, conceden á nuestros Cofrades que puedan elegir Con-

fesor aprobado, el cual los pueda absolver de cualquier excomunion, suspension, entredicho, y de otras cualesquier censuras, y penas Eclesiásticas aunque la absolucion sea reservada á la Sede Apostólica, fuera de los casos *in Cena Domini*: Item, puedan oír Misa en tiempo de entredicho.

Item, que puedan ser absueltos pleneriamente, una vez en la vida, y otra en la muerte, y consigan remision plenaria de todas las penas de Purgatorio, y les puedan conmutar cualesquier Votos, fuera de los tres, y relajar cualesquier juramentos, sin daño de tercero.

Leon X, concedió á todos los Carmelitas, y sus Cofrades cuatro veces en el año, que es cada tres meses, que confesandose con Fraile del Carmen, ó Sacerdote Cofradé aprobados, los puedan absolver, pleneriamente á culpa y pena de todos sus pecados, y conmutarles cualesquier Votos, fuera de los tres; y le dá su Santidad autoridad para que al fin de la Confesion les pueda dar en su nombre la bendicion Papal, y absolucion general, tan cumplida, como si

el Sumo Pontificē los confesara y absolviera, y restituirlos al estado de la inocencia.

CUYA FORMA ES LA SIGUIENTE:

Dominus noster Jesus Christus te absolvat, et ego auctoritate tibi concessa, et mihi commissa te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris, vel minoris à jure, vel ab homine lata, suspensionis, interdicti, dispenso tecum super omni irregularitate, qua possum tecum dispensare, et stata innocentie te restituito, quomodo, Sanctitas Domini nostri Papæ faceret si ipsemet in confessione tua peccata auscultaret, et eadem auctoritate Apostolica te absolvo ab omnibus peccatis tuis, et remitto per plenariam Indulgentiam, omnem pœnam in Purgatorio tibi debitam pro præmissis ac restituito te illi innocentie, et puritati, quam in Baupismo accepisti, et Sanctam benedictionem Papalem tibi impertior. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti.

Leon X, concedió Indulgencia plenaria à todos los Cofrades que rezan el oficio menor de nuestra Señora, la Corona de Cristo ó de la Virgen, los Salmos penitenciales ó Graduales, ó el oficio de difuntos, tantas

cuantas veces lo rezaren.

Leon X, concedió á todos los Sacerdotes de la Orden y á nuestros Cofrades, que todas las veces que digeren Misa de la Concepcion de Nuestra Señora ganen indulgencia plenaria, y estendió esta gracia á todos los que oyen esta Misa y al que la manda decir.

Nicolao IV, é Inocencio IV, conceden indulgencia plenaria á todos aquellos que dan limosna á nuestros Religiosos, la propia indulgencia ganan los que los hospedan en sus casas.

Nicolao V, y Urbano VI, conceden diez años, y diez cuarentenas de perdon á todos los que nos llaman Religiosos de la Madre de Dios; y quince años y quince cuarentenas á los que besan con devocion el Escapulario.

Nicolao V, concedió todas estas indulgencias dobladas á los Cofrades del Carmen.

Para ganar estas gracias han de traer el Escapulario y estar escritos en el libro de la Cofradía, y rezar siete Paternoster y siete Ave-Marias, ó hacer oracion delante del San-

tísimo Sacramento cada día, por el estado de la Santa Madre Iglesia.

Con licencia del comisario general de la santa cruzada.

Para ganar estas Indulgencias han de tener la bula de la santa cruzada.



Los Ilmos. Señores Don Cayetano Gil Taboada, Arzobispo y Señor de Santiago, y Don Bartolomé de Rajoy y Losada, Arzobispo y Señor de dicha ciudad, concedieron cada uno ochenta dias de Indulgencia à todos los que devotamente asistan à cada uno de los actos de la novena.

Y en la misma conformidad los Ilmos. Señores D. Juan Bautista Ferrer, Obispo de Lugo; D. Fr. Antonio Sarmiento, Obispo y Señor de Mondoñedo; D. Martin Delgado, Obispo de Valladolid; D. Fr. Agustin de Eura, Obispo de Orense; D. Juan Manuel Castañon, Obispo de Tuy; D. Juan Francisco Manrique, Obispo de Oviedo; D. Isidro Cavanillas,

Obispo de Zamora; D. Agustin Gonzalez Pisador, Obispo de Oviedo; D. Antonio Sanchez Sardineiro, Obispo de Huesca; D. Isidro Cosio Bustamante, Obispo de Valladolid; D. Dimaso Iglesias y Lago, Obispo de Orense, y D. Pedro Zarandia y Endara, actual Prelado de Idem, concedieron cada uno cuarenta dias de Indulgencias.

Los Cofrades particularmente ganan dos Indulgencias Plenarias confesando y comulgando en dicho dia de la novena.

BENDICION

del santo escapulario de la Virgen Santisima del Carmen.

Puesta la estola al cuello diga asi.

Ÿ. Ostende nobis Domine misericordiam tuam.

R. Et salutare tuum da nobis.

Ÿ. Domine Deus virtutum converte nos.

R. Et ostende faciem tuam, et salvi erimus.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Suppliciter te Domine rogamus, ut super hunc habitum

servo tuo imponendum, benedic-
tio tua ✠ benignè descendat, ut
sit benedictus ✠ atque divina
virtute procul pellantur hostium
nostrorum visibilium, et invis-
bilium, tela nequissima.

ñ. Amen.

OREMUS.

Caput omnium fidelium Deus,
et humani generis salvator, hunc
habitum, quem propter tuum
tuæque genitricis Virginis Mariæ
de Monte-Carmelo amorem, at-
que devotionem servus tuus est
delaturus, dextera tua sanctifi-
ca ✠; et hoc quod per illum
mysticè datur intelligi, tua sem-
per custodia, corpore, et animo

servetur; et ad remunerationem
perpetua cum sanctis omnibus
felicissimè perducatur. Qui vi-
vis, et regnas, in sæcula sæcu-
lorum. R. Amen.

OREMUS.

Creator, et conservator, et
salvator omnium, largitor hu-
manæ salutis Deus, et dator gra-
tiæ spiritualis benedictionem, et
tuam super hunc habitum immi-
te, ut, qui eum gestaverit cœles-
ti virtute munitus, fidem inte-
gram, spem firmam, et charita-
tem desideratam teneat, et à te
nunquam separari permittas. Qui
vivas, et regnas, in sæcula sæcu-
lorum. R. Amen.

† *Rociese con agua bendita.*

5 19346992 USC

